

**TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA,
ESTADO No.013 DEL JUEVES 7 DE MARZO DEL 2024**

RADICADO	MAGISTRADOS	INCUPLADO	DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE AUTO
577-2021	JUAN FRANCISCO DI DOMENICO BURAGLIA	MEDICOS KELITA DEL VALLE, ERNESTO QUINTERO, ROBERTO SALAS, ALANNY SOLARTE; Y DR. ALDRIN QUINTANA, EN LA CLINICA MAICAO, LA GUAJIRA	SR. JUAN CRIOS ERAZO SUAREZ, APODERADO DEL SR. MOHAMED DAVID CHADY, HIJO DE LA SRA. FATIMA AMIN EL BARZI -QEPD-	SE RECIBE DOCUMENTACION PROVENIENTE DEL MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION, LA CUAL HABIA SIDO REQUERIDA POR ESTE DESPACHO PARA DAR CELERIDAD A PROCESO EN CURSO.	6/03/2024
610-2024	DR. CARLOS ROJANO ANGULO	MEDICOS DE LA CLINICA DEL PRADO, DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	CASO ACOGIDO DE OFICIO POR EL TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA, POR EL CASO DE LA JOVEN WENDY DANIELA LOPEZ ORTIZ - QEPD.	SE RECIBE DOCUMENTACION PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRICTAL DE SANTA MARTA, LA CUAL HABIA SIDO REQUERIDA PARA DAR CELERIDAD A PROCESO EN CURSO.	6/03/2024

NUMERO DE REGISTROS: 02

En la fecha siete (7) de marzo del año 2024, se fija el presente estado, por el término legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho, se desfija en la misma fecha

JOSE VICENTE MAESTRE PERALTA
Secretario Abogado

